



## **LA JUEZ CIVIL DEL CIRCUITO DE ANDES, ANTIOQUIA.**

### **INFORMA A LOS MIEMBROS DE LA COMUNIDAD**

Que en el JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE ANDES se encuentra en trámite la ACCION POPULAR con radicado 05034 31 12 001 **2022 00073 00** que fue interpuesta por MARIO RESTREPO en contra de OLGA CECILIA RENDÓN GUTIÉRREZ (PROPIETARIA ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO INMOBILIARIA LA 10) en Jardín Antioquia, para la protección de los derechos colectivos.

Acción Popular que fue admitida el 21 de febrero de 2022 y está fundamentada en que las instalaciones donde la demandada actualmente presta sus servicios públicos en el inmueble del establecimiento de comercio denominado INMOBILIARIA LA 10 ubicado en la calle 10 número 5-77 en Jardín - Antioquia, no cuenta con la accesibilidad al mismo, pues no cuenta con rampa apta para ciudadanos que se desplacen en silla de ruedas cumpliendo normas NTC y normas ICONTEC, desconociendo derechos colectivos.

SE ADVIERTE a toda la comunidad que podrá coadyuvar en esta ACCION POPULAR, antes de que se profiera fallo de primera instancia.

Para el efecto se publica también este aviso en el micrositio del Juzgado en la página web de la Rama Judicial, y se fijan los avisos en cartelera externa del Juzgado y de la Alcaldía Municipal de Jardín.

Andes, 19 de abril de 2022.

**Claudia Patricia Ibarra Montoya**  
**Secretaria**